En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a interceder ante el Gobierno del Estado para la pronta recuperación del servicio presencial (taquilla) de venta de billetes y de atención al cliente de las estaciones de ferrocarril de Castejón, Alsasua y Tafalla, aprobada por la Comisión de Cohesión Territorial del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2021, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que interceda ante el Gobierno del Estado para la pronta recuperación del servicio presencial (taquilla) de venta de billetes y de atención al cliente de las estaciones de ferrocarril de Castejón, Alsasua y Tafalla.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que arbitre los procedimientos pertinentes con la empresa Renfe para restablecer a la mayor brevedad el servicio de taquillas de venta de billetes y de atención presencial al cliente de las estaciones de ferrocarril de Castejón, Alsasua y Tafalla”.

Pamplona, 13 de mayo de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias